

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:1857/2010

CÓRDOBA, **02 DIC 2014**

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita autorización para modificar la Cláusula Tercera del contrato de locación de servicios (no docente – retribución única – con relación de empleo público) suscripto con el Sr. DIEGO EDUARDO ZAPIOLA (DNI 20.874.003), que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 706/14; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 55409 y lo informado a fojas 113 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Cláusula Addenda del contrato de locación de servicios (no docente – retribución única – con relación de empleo público) suscripto con el Sr. DIEGO EDUARDO ZAPIOLA (DNI 20.874.003), que fuera aprobado por Resolución Rectoral N° 706/14, la cual corre agregada a fojas 110, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, y autorizar a la Sra. Directora Ejecutiva del citado Instituto a suscribirlo en representación de esta Casa. La presente erogación será atendida con Recursos Propios del citada Instituto.

ARTÍCULO 2 .- El Sr. DIEGO EDUARDO ZAPIOLA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

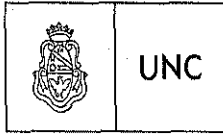



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2525

2525



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba



Instituto de
Hematología
y Hemoterapia
BANCO DE SANGRE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

CONTRATO NO-DOCENTE DE RETRIBUCIÓN ÚNICA
(con relación de empleo)

CLAUSULA ADDENDA

En la Ciudad de Córdoba, a los 01 días del mes de Octubre de dos mil catorce, se celebra la presente **ADDENDA** al “**Contrato No-Docente con retribución única**” (con relación de empleo público), firmado entre la **Universidad Nacional de Córdoba**, representada en este acto por la Sra. Directora Ejecutiva del Instituto de Hematología y Hemoterapia (IHH) –Med. Esp. Susana RUIZ- según autorización conferida por Resolución Rectoral N° 1459/08 de fecha 24.06.2008 con domicilio constituido en calle Avda. Haya de la Torre s/n -2° Piso- Pabellón Argentina –por un lado y, por el otro, el/la **Sr./a Diego Eduardo ZAPIOLA, DNI 20.874.003** con domicilio en calle Mariano Moreno n° 888 – P.A. – Dto. 1 – B° Observatorio - Capital, Córdoba -----

De común acuerdo, las partes convienen celebrar la presente **ADDENDA**, modificatoria de la cláusula **TERCERA** del Contrato No-Docente de Retribución Única (con relación de empleo público) oportunamente firmado entre las partes, y aprobado mediante **RR N° 706** de fecha 16.05.2014 la que quedará redactada de la siguiente manera: -----

TERCERA: “*El Contratado*” percibirá como remuneración la suma de pesos siete mil quinientos sesenta y dos (\$ 7.562,00.) y tendrá descuentos, suma que será abonada con recursos propios del IHH. La remuneración pactada estará sujeta a las previsiones de la Ley de Régimen de Equilibrio Fiscal N° 25.453, sus normas complementarias, desde el día 01.10.2014 y hasta el día 31.05.2015. -----
Excepto las modificaciones que se determinan en la presente cláusula de esta Addenda, el Contrato No-Docente de Retribución Única, queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de las cláusulas” -----

Dada en la Ciudad de Córdoba a los 01 días del mes de Octubre de dos mil catorce. En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. -----

Enfermera Gordillo Gómez s/n – Ciudad Universitaria – Córdoba – Argentina

Tel. (0351) 4334121/ 4334128



direccionmedica@ihh.unc.edu.ar



Doná Sangre. Salvá Vidas



www.ihh.unc.edu.ar